



UNAP

**FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 14 de julio de 2021

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, Aprueban la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Que, en el Estatuto TÍTULO V DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, CAPÍTULO XXV: DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, en el Art. 89° Responsabilidad social universitaria. La responsabilidad social universitaria se expresa a través de la gestión ética y eficaz del impacto general por la UNAP en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, de servicios de extensión, proyección social y participación en el desarrollo nacional de sus diferentes niveles y dimensiones;

Que, es fundamental para la comunidad universitaria expuesto en el estatuto, la Decana (e) estima conveniente designar a la Ing. María Elena Díaz Pabló, MSc. docente principal a dedicación exclusiva como Directora de Responsabilidad Social Universitaria.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Ing. María Elena Díaz Pabló, MSc. docente principal a dedicación exclusiva como Directora de Responsabilidad Social Universitaria, para el **Primer Semestre Académico 2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Al termino del semestre académico la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, debe presentar al Decanato un Informe detallado de sus funciones.

Regístrase, comunicase, archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEXEIRA
Decana (e)


Distribución: interesada, Archivo


Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP
